

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintinueve de septiembre de dos mil once, da principio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: *(Por acuerdo del H. Consejo Universitario se aprobó modificar la Orden del Día el cual consistió en pasar al final el punto XII que contemplaba Asuntos Generales, y los puntos XIII y XIV se recorren quedando como punto XII y XIII)* I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de protesta a nuevos consejeros. III.- Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2011. IV.- Informes del Rector V.- Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Revalidación de Estudios. VII.- Proyectos de Investigación. VIII.- Aprobación, si procediere la reestructuración del Programa de Maestría en Nutrición Humana, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales. IX.- Aprobación, si procediere la reestructuración del programa de Doctorado en Ciencias Biológicas, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales. X.- Asuntos encomendados a las Comisiones de Asuntos Académicos. XI.- Aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos. XII.- Declaratoria de inamovilidad de los miembros del Consejo Universitario, conforme a lo previsto en el Artículo 97 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. XIII.- Nombramiento de la Comisión Electoral, conforme a lo previsto en los Artículos 84 y 97 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. XIV.- Asuntos Generales: Estados Financieros del mes de agosto de 2011. Lectura de escritos presentados en sesión por el M. en I. Ángel Bardenas Puga, por el Mtro. González Guajardo González por la C. Edda Hurtado Santiago y la C. Rocío Damara Merlo Espino. Participación de consejeros universitarios catedráticos y alumnos de las facultades de: Ciencias Naturales, Ciencias Políticas y Sociales, Filosofía, Ingeniería y Lenguas y Letras. Se conformó una Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Seguridad y Transporte en los Campi Aeropuerto y Juriquilla. -----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: M. en A. Raúl Iturralde Olvera, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo Universitario; M. en I. Ángel Balderas Puga, Secretario General del SUPUAQ; Lic. Francisco López López, Secretario General del STEUAQ; C. Mario Borbolla Ramos, Presidente de la FEUQ; Dr. Jaime Nieto Ramírez, Coordinador del Área de Humanidades; M. en C. Ma. Eugenia Mejía Velázquez, Directora de la Escuela de Bachilleres; M. en D. Ma. Cruz Santamaría Hernández, Consejera Catedrática por la Escuela de Bachilleres; C. David Flores Lara, Consejero Alumno por la Escuela de Bachilleres; C. Diana Graciela Rojo González, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, Director de la Facultad de Bellas Artes; Dr. Benito Cañada Rangel, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes; C. María Monserrat Ugalde Pérez, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes; C. Zemyaced Alejandra Peña Sierra, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes; Biól. Jaime Ángeles Ángeles, Director de la Facultad de Ciencias Naturales; Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Naturales; C. César Yedaíel Lira Moreno, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Edda Hurtado Santiago, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales; Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Antonio Pérez Martínez, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Humberto Segura Barrios, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. Miguel Ángel Escamilla Santana, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Diana Jacqueline Soto Elías, Consejera Alumna por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Luis Arturo Marín Aboytes, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. en Der. César García Ramírez, Director de la Facultad de Derecho; Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho; C. Noé Arce Márquez, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; C. Luis Antonio Sánchez Sánchez, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; M. en C. Gabriela Palomé Vega, Directora de la Facultad de Enfermería; Lic. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Consejera Catedrática por la Facultad de Enfermería; C. Gisela Zepeda Sánchez, Consejera Alumna por la Facultad de Enfermería; C. José Miguel Silva Llaca, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía; Dr. Bernardo Romero Vázquez. Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía; C. Miguel Ángel Muñoz García, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; M. en C. C. Ruth Angélica Rico Hernández, Directora de la Facultad de Informática; MISD Juan Salvador Hernández Valerio, Consejero Catedrático por la Facultad de Informática; C. Reyna Moreno Beltrán, Consejera Alumna por la Facultad de Informática; C. Eduardo Gibran Santiago Trujillo, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Director de la Facultad de Ingeniería; Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería; C. Guadalupe Murillo Flores, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería; C.

Andrea Díaz Hernández, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería; Mtra. María Eugenia Castillejos Solís, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; Mtra. Silvia Yreri Mendoza Mondragón, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Moisés López Olea, Consejero Alumno por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Andrés Yuzuru Conde Olalde, Consejero Alumno por la Facultad de Lenguas y Letras; Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu, Director de la Facultad de Medicina; Méd. Esp. María del Carmen Aburto Fernández, Consejera Catedrática por la Facultad de Medicina; C. Carlos Andrés Valdés Lara, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; C. Ulises Mendoza González, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología; Mtra. Blanca Yasmín Montufar Corona, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología; C. Thania Berenice Rubio Miranda, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología; C. Rocío Damara Merlo Espino, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología; Q. B. Magali Elizabeth Aguilar Ortiz, Directora de la Facultad de Química; Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña, Consejera Catedrática por la Facultad de Química; C. Daniel Alejandro Herrejón Lira, Consejero Alumno por la Facultad de Química; C. Mariana Reséndiz Martínez, Consejera Alumna por la Facultad de Química y el Dr. Guillermo Cabrera López, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera, Secretario Administrativo; Mtra. Araceli García Olivares, Secretaria de Contraloría; M. en A. José Antonio Inclán Montes, Secretario de Finanzas; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Secretario Particular de Rectoría; Lic. Dora Elizabeth González, Encargada de la Secretaría de Extensión Universitaria; M. en D. Francisco Javier Cisnel Cabrera, Abogado General de la U. A. Q.; Dr. José Luis Huerta Bortolotti, Director de Desarrollo Académico; Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval, Director de Investigación y Posgrado; Lic. en Soc. Roberto Ayala Magaña, Coordinador de Prensa e Información de la UAQ; ISC Luis Alberto Castillo Ruiz, Coordinador del Campus Amealco; M. en C. Wenceslao Ortiz Vargas, Coordinador del Campus San Juan del Río, Lic. Alejandro Nápoles de la Torre, Director Administrativo del campus Aeropuerto, Dra. Janet Ledesma García, Coordinadora de la carrera de Ingeniería en Nanotecnología; Mtro. Augusto Luis Peón Solís, Coordinador de la Licenciatura en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad y el M. G. Hugo Luna Soria, Coordinador de la Licenciatura en Geografía Ambiental.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López, declara que existe quórum y puede continuar la sesión.-----

- - - En cumplimiento del punto II del Orden del Día, el señor Rector M. en A. Raúl Iturralde Olvera procedió a tomar la protesta de rigor los a los CC. Mario Borbolla Ramos, Diana Graciela Rojo González, Antonio Pérez Martínez y Humberto Segura Barrios. Ellos protestaron cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la Autonomía Universitaria.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López informa que se ratifican por un periodo más como consejeros alumnos los CC. Diana Jacqueline Soto Elías, Carlos Andrés Valdés Lara y Ulises Mendoza González.-----

- - - En cumplimiento del punto III del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2011.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: ¿Hay alguna observación o comentario respecto al acta de la Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2011?-----

- - - Al no haber ninguna intervención, se procedió a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada por mayoría de votos, el acta de la Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2011.-----

- - - Dentro del punto IV del Orden del Día referente a Informes del Rector, el M. en A. Raúl Iturralde Olvera expone: "Contando con la presencia de la Sra. Alejandrina Mondragón Gaytán y del Dr. Fernando de la Isla Herrera, Secretario de Educación en representación del Gobernador del Estado, el 31 de agosto se realizó la ceremonia de entrega del Premio Alejandrina 2011. Deseo expresar una felicitación y reconocimiento al Dr. Jorge Luis Rosado Loria, profesor investigador de la Facultad de Ciencias Naturales, ganador del premio en la modalidad de Trayectoria Científico Académica; así mismo a los doctores Roque Alfredo Osornio Ríos de la Facultad de Ingeniería Campus San Juan del Río y José de Jesús Pérez Bueno del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, quienes obtuvieron el premio y mención honorífica respectivamente, en la modalidad Joven Talento en Investigación. Como resultado de la convocatoria del Sistema Nacional de Investigadores 2011, es muy satisfactorio informar que la cifra de profesores investigadores que pertenecen a este sistema, a partir del 1º de enero de 2012 tendrá un incremento de 14 integrantes más. Con este logro, nuestro índice de Profesores en el SNI se incrementa de 155 a 169, pudiendo aumentar aún más como resultado de al menos 40 réplicas que serán presentadas y cuyo dictamen se conocerá en el

mes de diciembre. Hago patente mi reconocimiento a nuestros investigadores que pertenecen a este grupo, ya que su dedicación y trabajo constante es signo claro de nuestra calidad institucional. En otro punto se informa que nuestra institución recibirá un aporte de \$1'223,000.00 (Un millón doscientos veintitrés mil pesos) como resultado de la Convocatoria 2011-01 del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Querétaro, para apoyar el fortalecimiento de programas de posgrado en áreas estratégicas que ofrecen las instituciones de educación superior y centros de investigación localizados en el estado. Los proyectos favorecidos con este fondo pertenecen a las Facultades de Ciencias Naturales, Ingeniería, Medicina y Química. Como resultado de la convocatoria emitida por la Fundación Educación Superior-Empresa, referente al Programa de Fomento a la Actitud Emprendedora (Mi primera empresa: "Emprender Jugando") 2011, fueron aprobados tres proyectos con una asignación de \$498,000.00, con lo que nuestros estudiantes trabajarán con alumnos de 5º y 6º grado de tres escuelas primarias de nuestra entidad, para la creación de empresas infantiles. Con la presentación de ponencias y carteles, treinta de nuestros estudiantes participaron en el 4º Congreso de Verano de la Ciencia de la Región Centro, celebrado los días 1 y 2 de septiembre en la ciudad de Guanajuato. En este evento los participantes mostraron los resultados obtenidos en su estancia de investigación. El próximo año nuestra Alma Máter será la sede de la quinta emisión del congreso. En el pasado mes de agosto se realizó una visita a la Universidad de Illinois y a la Universidad Estatal de Illinois, para concretar programas de investigación, movilidad, posgrado e intercambios, a través de convenios específicos dentro de los generales que ya se tienen. Se esperan las propuestas de las diferentes áreas del conocimiento dentro de nuestra institución, para concretar acciones con estas dos universidades. El día 14 de septiembre asistí al Acto Cívico e inauguración del techado de las canchas de Basquetbol de los planteles Norte y Sur de la Escuela de Bachilleres. En otro evento, se realizó la entrega de una nueva aula de la Preparatoria San Juan del Río, que ayuda a satisfacer la creciente demanda que tiene este plantel. El 19 de septiembre recibimos la entrega de dos autobuses por parte del Patronato de la Universidad Autónoma de Querétaro. Uno de ellos fue asignado a la Facultad de Ingeniería, para el traslado de alumnos y profesores al Campus Amazcala en el Municipio del Marques. El segundo, se asignó al campus Aeropuerto para fortalecer el servicio de transporte de la comunidad estudiantil. Agradezco al Patronato Universitario y a su Presidente, el Lic. Fernando Lugo García Pelayo, por el apoyo incondicional que siempre nos brinda para mejorar nuestra infraestructura y las condiciones de trabajo en nuestra Universidad. El pasado martes 20 de septiembre, asistí a la Facultad de Medicina a la ceremonia de toma de protesta de Mario Borbolla Ramos como presidente de la FEUQ, con lo que se realizó el relevo de esta representación estudiantil. Expreso mis mejores deseos de éxito a esta representación de la Federación de Estudiantes en su nueva etapa. El día 6 de septiembre la Facultad de Derecho llevó a cabo la conferencia "Caso Mijangos" en el Campus Amealco, contando con la participación de 250 asistentes. La Facultad de Contaduría y Administración realizó la firma del Convenio "Rutas Querétaro" con la Secretaría de Turismo del Estado para el desarrollo de rutas turísticas en el Estado con el apoyo de académicos y estudiantes de la Licenciatura en Negocios Turísticos de la Facultad. Informo a este Honorable Consejo de los lamentables hechos ocurridos en días pasados, en donde una de nuestras aspirantes a ingresar a la Licenciatura en Psicología, sufrió un ataque en las inmediaciones del campus Aeropuerto al dirigirse a su curso propedéutico. Ante este lamentable incidente se le proporcionó a nuestra aspirante todo el apoyo institucional, tanto para los trámites legales como en lo concerniente al apoyo psicológico por parte de la propia Facultad de Psicología. En consecuencia, se sostuvieron reuniones con la comunidad estudiantil del Campus, en las que estuvieron presentes también las Autoridades del Gobierno del Estado, adquiriéndose compromisos para incrementar las medidas de seguridad tanto por parte nuestra, como por parte de las autoridades estatales en lo que corresponde a las afueras del Campus. A este respecto, el pasado 27 de septiembre se firmó un documento con los representantes estudiantiles del Campus, en donde queda constancia de que se va dando cumplimiento de los compromisos pactados el día 14 de septiembre por parte de la administración universitaria. Paralelamente, las autoridades del Gobierno del Estado han estado dando cumplimiento a sus compromisos con la comunidad universitaria del Campus, a lo cual se está dando seguimiento estrecho por parte de la administración universitaria. Hago también de su conocimiento que en el Campus Juriquilla se llevó a cabo una reunión con la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la Facultad de Ciencias Naturales, en la que estuvo presente el Biól. Jaime Ángeles, Director de la Facultad, así como las autoridades de Tránsito, Desarrollo Urbano y Gobierno del Municipio de Querétaro. En la reunión se hicieron los planteamientos sobre los puntos referentes al puente peatonal, alumbrado público, banquetas, transporte y limpieza de maleza. Como resultado, se elaboró una minuta con los señalamientos y compromisos, que ya ha sido enviada tanto a las autoridades municipales como a los representantes de la Facultad; el Biól. Jaime Ángeles está dando seguimiento a los acuerdos, y mantendrá informada a su comunidad sobre los avances. En una ceremonia muy emotiva, tuvo efecto la presentación del audio libro "Visión de Querétaro" que recopila los principales programas realizados en Radio Universidad por el Lic. José Guadalupe Ramírez Álvarez, extinto Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro. La presentación del libro contó con los comentarios de dos distinguidos ex Rectores: Dr. Hugo Gutiérrez Vega y Dr. Mariano Palacios Alcocer. El libro fue editado por nuestra Universidad en el marco de nuestro 60 aniversario, como un homenaje al Lic. José Guadalupe Ramírez Álvarez al conmemorar también 25 años de su fallecimiento. Finalmente, el pasado 23 de septiembre,

recibimos la visita de un grupo de Regidores del Municipio de Querétaro, en donde se hizo el planteamiento de la invitación para que la UAQ sea la depositaria del Observatorio Ciudadano de Seguridad en este municipio. Es todo lo que tengo que informar si alguien tiene alguna pregunta, estoy a sus órdenes”.

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: “Alguna pregunta”.

- - - De no ser así el Dr. Guillermo Cabrera continúa con la Orden del Día.

- - - Dentro del Punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN previa intervención del Dr. Guillermo Cabrera López, quien solicita que tras una revisión que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaría. Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos para las siguientes personas:

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS (RECURSOS BIÓTICOS), acuerdo a favor del C. Cristián Alejandro Delfín Alfonso.

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdos a favor de los CC. Raúl Omar Cadena Pereda, Hayde Peregrina Barreto y Rubén Velázquez Hernández.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN, acuerdo a favor del C. Hugo Pedroza Falcón.

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Norma Azucena Rodríguez Cabrera y Hayde Azeneth Vergara Castañeda.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTE ESTUDIOS DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO, acuerdo a favor del C. Víctor Manuel Jiménez Verduzco.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS BIÓTICOS), acuerdos a favor de las CC. Olga Lidia Gómez Nucamendi, Zaira Yaneth González Saucedo y Adriana Rodríguez Martínez.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor de la C. Ofelia del Carmen Coop Gamas.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor de la C. Dora María Martínez Morales.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor de la C. Alicia Ana Beatriz Téllez Calderón.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Silvia Rubí Ortiz Luis.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Otilia Azucena Arvide Olvera.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS, acuerdo a favor de la C. Mirtha Leonela Urbina Villagómez.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA VALUACIÓN, acuerdo a favor del C. Luis Alberto Domínguez Aguilar.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdo a favor del C. Carlos Alfredo Razo Montes.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS HÍDRICOS Y AMBIENTAL), acuerdos a favor de los CC. María Gricelda Jiménez Jaimes, José Mauricio Martínez Jaimes, Noé Suárez Buenrostro y Leandro Velázquez Luna.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO DE ESPACIOS PÚBLICOS), acuerdos a favor de los CC. Julio César de Luis Villagómez, Abraham Kalid Hernández Martínez y Martha Lucia Saavedra Rivera.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES, acuerdo a favor del C. Sergio Ariel Chávez Peña.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN ADQUISICIÓN/ ENSEÑANZA DE LENGUA, acuerdo a favor de la C. Ma. de Lourdes Martínez Nieto.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN LINGÜÍSTICA/ DESCRIPTIVA, acuerdo a favor de la C. Patricia Palacios Sámano.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Magdalena Ochoa Bayona.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdo a favor del C. Luis Marco Antonio Salazar Ocampo.

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor del C. Salvador Guzmán Chávez.

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdos a favor de los CC. Alfredo Martínez Viggiano y Héctor Omar Regalado Negrete.

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor del C. Jorge Manuel Herrera Rivera.

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de los CC. Carlos Alejandro Ledesma Lois y Alejandrina García Quiroz.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor de la C. Irais Mancilla Morales.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor del C. Miguel Ángel Molina Espinosa.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN BALLET, acuerdo a favor de la C. Gabriela Valencia García.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Gloria Lorena Díaz Rodríguez y Laura Paloma Guajardo Zamora.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de las CC. Aida Alejandra Gaytán Valerio y Karla Itzel Peña Montiel.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdo a favor del C. Raúl Martínez Gudiño.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdos a favor de los CC. Juan Félix Huerta Pulido y Fabián Sánchez Morales.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Liliana Mendoza Bustamante, Diana Fabiola Zamora Bárcenas y Mónica Evelyn Ponce Jiménez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Talina Alfaro Granados, Sahida Dolores Andrade Trejo, Nayeli Anahí Campa Ferrusca, Sergei Alfredo Cruz Solís, María del Rosario Flores Vergara, Perla Laura Granados Mendieta, María del Carmen Gordo Haros, Andrea Hernández Loarca, Gilda Anahí Lucas Luévano, Yazmín Esmeralda Moreno González, Iris del Carmen Nieves Anaya, Liliana Olalde Mendoza, Judith Monserrat Ornelas Gutiérrez, Sandra Luz Ramírez Camargo, Sonia Ramírez Sepúlveda, Stefania Rubio Robles, Gilda Andrea Serrano Flores, María Ugalde Velázquez y Mónica Berenice Vargas Ojeda.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Lorena Alonso Martínez, Guillermo Gómez Martínez y Rodrigo Morales Herrera.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Gloria Erlinda Martínez Reséndiz, Mauricio Olivares Méndez, Gema Jazmín Rubio Ugalde y Guadalupe Gustavo Sánchez Torres.-
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Lizeth Guadalupe Freyre Abarca, Claudia Jannette Loyola Ramírez, Beatriz Elena Oliva Ledesma, Fidelina Palacios Vega, Marisol Ramírez de Jesús, Alejandro Michelle Rangel Duarte y Gybsan Villagómez Carrasco.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Adriana Alvarado Gil, Carolina Becerra Avendaño, Flor Fabiola Campos Leal, Ana Guadalupe Cervantes Pichardo, Arturo Cotiño Isassi, Jorge Luis Escudero Lozano, María Lourdes Espíndola Soria, Hugo César Estrada Bermúdez, Arturo Feregrino Soto, María de Lourdes Gallegos Pérez, Liliana Gabriela García Acosta, Guillermina Monserrat Hernández Trejo, Jessica Hesiquio González, Érika Araiz Hurtado Sánchez, César Ibarra Pérez, Carla Brenda Labrada Arias, Diana Margarita Madrigal Sáenz, Griselda Manuel Francisco, Pablo Martínez Trejo, Leticia Mondragón Cajiga, Ramón Nieto Romero, Claudia Angélica Ortiz Castro, Guadalupe Ramírez de Gante, José Jesús Rivera Morales, José Eduardo Rodríguez Olvera, Claudia Mónica Rodríguez Pérez, Ana Laura Valencia Sinecio, Ma. del Carmen Vega Muñoz y Abel Yáñez Jiménez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Cynthia Griselda Alfaro García, Sarahi Amador Jiménez, Judith Imelda Anguiano Sánchez, Juana Patricia Ávila Lizárraga, Nidia Inés Cano Pérez, Laura Leticia Carmona Ruiz, Anahí Maricruz Cervantes Mendoza, María Dina de la Peña Arcaraz, Ingrid Nohémi Durán Martínez, Alejandra Janely Feregrino Hernández, Janet García Xinastle, Ana Laura González Balderas, Jacqueline González Martínez Sotomayor, Jessica Guerrero Jacobo, Aleyda Hernández Martínez, Ana Cyntia Ledesma Guadarrama, Samantha López Ochoa, Juan Miguel López Rangel, Ma. Carmen Martínez González, Teresa Sughell de Jesús Martínez González, Liliana Mateos Albino, Martha Ivette Perea Uribe, Francisco Javier Rodríguez Gómez, Adriana Rodríguez Morales, Juan Romano Reynoso y Arturo Charbel Rueda Larrondo.-
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de los CC. Francisco Fremont Prieto y Guadalupe Lizbeth Yáñez García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Arturo Domínguez Loredó y María José Mondragón Vargas.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Verónica Barrera Cruz, Flor Patricia González Tapia y Alma Denisse Rodríguez Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Yoab Casillas Trujillo, Livier Ibeth Cosme Hernández, Jacqueline González Ángeles, Ma. Guadalupe González Borja, Sebastián González Ruiz, Tatiana Guillén Galicia, José Luis Hernández Cortés, Luis Humberto Hernández López, María Fernanda Lavín Coronel, María Guadalupe Mata Ocegüera, Paloma Georgina Martínez Arellano, Abraham Meza Medina, María José Morales Vera, Juana Esther Moya Morales, Raúl Gibrán Nieto Ramos, Francisco Javier Olvera Frías, Juan Omar Palacios Rodríguez, Francisco Javier Ramírez Ramírez, Francisco Reséndiz Jaime, Tania Romero Hernández, Francisco Javier Ruiz Moreno, Miriam Soto Hernández, Pamela Moserrat Téllez Lima, Iván Vargas Romo, Laura Lizeth Almaraz Mendoza, Fernando Montes Vega y Ana Karem Reséndiz Fortunat.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA, acuerdos a favor de las CC. Olga Camargo Osornio, Soledad Claudia Gudiño Reséndiz, María Guadalupe López Díaz, Catalina Leonor Martínez Trejo, Silvia Samara Medina Gálvez, Wendy Nieves Zarraga, Daniela Palacio García, Fabiola Pérez Barrera, Irma Reséndiz Reséndiz y María Lorena Torres Ramos.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de ENFERMERO, acuerdo a favor del C. Rodolfo Gallegos Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Mario Alberto Domínguez Muñoz, Edison J. Mercurio Dorantes Herrera, José Alfredo García Cuevas y Lindsay Rivera Losano.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Josefa Aguilar Galván, Martha Patricia Flores Hernández, María Teresa Hernández Trejo, Rosa Fabiola Reséndiz Vázquez, Sandra Sagahon Hernández, Patricia Sánchez Montoya, Antonio Sánchez Reséndiz y Juan Manuel Soto Fonseca.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Maricela Espinosa Lona, María José Lazcano Vázquez Mellado, Adriana Ruiz Durán, Román Sauza López y Ezequiel Trejo Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdos a favor de los CC. Yazmín Dayala Martínez Herrera y Rafael Mata Salinas.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor del C. Jorge Olvera Aguilar.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. José de Jesús Hernández Hernández.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Noé Alonso Yáñez, Jaime Alberto Casas Vázquez, Pastor López Ledesma, Martín Ricardo Licea Mendoza, Jonathan Pineda Sosa, José Eduardo Santana Martínez y Mario Alberto Vigueras Soto.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor del C. Ricardo Daniel Mendoza Rubio.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Diego Arana Ruiz y Carlos Alberto Torres Ortega.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO AUTOMATIZACIÓN (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS), acuerdos a favor de los CC. Jaime Longinos Santiago González Avalos y Saritalia Sánchez Aguilar.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdos a favor de los CC. Zaireth Karen de Anda Ramos, Mario Durán Alcalá, Marcela Gómez Gallegos, Luis Fernando González Pérez, Ygnacio Rodrigo Liceaga Ángeles, Salvador Luna Ramírez, José Antonio Ontiveros López y Fabián Alán Rico Olivo.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS MECATRÓNICOS), acuerdo a favor del C. Juan Francisco Rubio Ramírez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor del C. José Ulises Aguilar Jiménez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor del C. Juan Antonio Villeda Reséndiz.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de los CC. Roxana Yadira Bárcenas Espadas, Luis Mario González Ozuna, Mónica Ornelas Vargas, Alma Rosa Ortiz Estrella y Tania Antonia Soberanis Pimentel.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de las CC. Fabiola Gómez Rodríguez y Diana Rodríguez Sánchez.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Karla Jannette Mendoza Cervantes.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Josué Encinas Garfías, Violeta Landeros Landaverde, Mayra Guadalupe Ledezma Martínez, Ana Claudia Olvera Ibarra, Paulina Palacios Sámano, Liliana Alejandra Razo Zamora y Lilia Monserrat Romo Morán.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de las CC. Laura Rubí Franco Sotelo y Alejandra Vargas Montes.--
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Héctor Hugo Arreola Ramírez, Rosalba Galván Pichardo y Beatriz Silva Castellanos.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdos a favor de los CC. José Elías Anaya Guerrero y Bernardo Ramírez Lujano.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Erick Alcántara Plata, Tania Margarita González Velázquez, Mario Iván Trujillo Contreras y Carlos Eduardo Zavala Gómez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Valeria Martín del Campo Pérez, Tonatiuh Moreno Perlín, Ruth Sarahi Pérez Alfaro, Esteban Pérez Gutiérrez y Osbaldo Jesús Trejo Díaz.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor del C. Alfredo Avilés Baez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Marina Bonilla Zea, María Carolina Cortés Torres, Yuliana Hernández Hernández y María Juanita Pizano García.-----

- - - Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y de las facultades de Bellas Artes, Contaduría y Administración y Psicología el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de:--

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - A la C. MAYRA ALEJANDRA BECERRIL MAZA: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres Plantel No. 3, Corregidora, por las que se cursan en el Bachillerato Universitario Semiescolarizado de la U.A.Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NO. 3		BACHILLERATO UNIVERSITARIO SEMIESCOLARIZADO DE LA U.A.Q.
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas III	“	Matemáticas IV
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Comprensión Lectora
Historia de México I y II	“	Historia I y II.”-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

- - - A la C. BLANCA AIDEE LUNA VILLEGAS: “De las materias que aprobó en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, correspondientes a la Licenciatura en Danza Moderna y Clásica, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Escénicas con Especialidad en Danza Contemporánea en esta Universidad, son de revalidar:-----

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA		FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U.A.Q.
Técnica Clásica I	Por	Técnica de Ballet I
Técnica Moderna I	“	Técnica de Danza I
Sensibilización Corporal	“	Principios Eutónicos I
Anatomía Humana (Sistmuscesqueleti)	“	Kinesiología I
Historia del Arte (Antig. a Edad Media)	“	Historia del Arte I
Técnica Clásica II	“	Técnica de Ballet II
Técnica Moderna II	“	Técnica de Danza II
Introducción al Lenguaje Corporal	“	Principios Eutónicos II
Anatomía Aplicada a la Danza	“	Kinesiología II
Historia del Arte (Renac. a Edad	“	Historia del Arte II

Moderna)	
Técnica Moderna III	“ Técnica de Danza III
Lectura del Lenguaje Corporal	“ Actividad Integradora del Conocimiento: Ensayo
Historia de la Danza Clásica Optativa I	“ Historia de la Danza I
Técnica Clásica III	“ Metodología de la Enseñanza: Danza I
Música Aplicada a la Danza	“ Técnica Complementaria: Ballet I
Técnica Moderna IV	“ Optativa (Elementos Musicales I)
Improvisación en Danza	“ Técnicas de Danza IV
Historia de la Danza Moderna	“ Actividad Integradora del Conocimiento: Ensayo
Técnica Clásica IV	“ Historia de la Danza II
Técnica Moderna V	“ Técnica Complementaria: Ballet II
Recursos para la Composición en Danza	“ Técnica de Danza V
Historia de la Danza Moderna en México	“ Actividad Integradora del Conocimiento: Ensayo
Técnica Clásica V	“ Historia de la Danza III
	“ Técnica Complementaria: Ballet III”.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - A la C. MARÍA DEL CONSUELO ÁVILA ORTEGA: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, correspondientes al Doctorado Interinstitucional en Administración, por las que se cursan en el Doctorado en Administración en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U. A. Q.
Filosofía y Metodología en las Ciencias Administrativas	Por	Filosofía y Metodología en las Ciencias Administrativas
Teorías y Tendencias Contemporáneas del Estudio de las Organizaciones	“	Teorías y Tendencias Contemporáneas
Métodos Cuantitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas	“	Métodos Cuantitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas
Métodos Cualitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas	“	Métodos Cualitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas”.-----

- - - Al C. JUAN JOSÉ HUERTA MATA: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, correspondientes al Doctorado Interinstitucional en Administración, por las que se cursan en el Doctorado en Administración en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U. A. Q.
Filosofía y Metodología en las Ciencias Administrativas	Por	Filosofía y Metodología en las Ciencias Administrativas
Teorías y Tendencias Contemporáneas del Estudio de las Organizaciones	“	Teorías y Tendencias Contemporáneas
Métodos Cuantitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas	“	Métodos Cuantitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas
Métodos Cualitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas	“	Métodos Cualitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas
Módulo de Especialización I	“	Módulo de Especialización I”.-----

- - - Al C. PABLO ADRIÁN MAGAÑA SÁNCHEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, correspondientes al Doctorado Interinstitucional en Administración, por las que se cursan en el Doctorado en Administración en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U. A. Q.
Filosofía y Metodología en las Ciencias Administrativas	Por	Filosofía y Metodología en las Ciencias Administrativas
Teorías y Tendencias Contemporáneas del Estudio de las Organizaciones	“	Teorías y Tendencias Contemporáneas
Métodos Cuantitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas	“	Métodos Cuantitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas
Métodos Cualitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas	“	Métodos Cualitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas
Módulo de Especialización I	“	Módulo de Especialización I”.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Al C. ANTONIO VILANOVA GONZÁLEZ: “Corrección en la revalidación de estudios del acuerdo que emitió el H. Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2011, debiendo quedar de la manera siguiente:-----

Donde dice:

Historia General de la Psicología I	Por	Corrientes en Psicología I
Historia General de la Psicología II	“	Corrientes en Psicología II

Debe decir:

Historia General de la Psicología I	Por	Corrientes Psicológicas I
Historia General de la Psicología II	“	Corrientes Psicológicas II”-----

- - - Continuando con el punto VII del Orden del Día, que establece “Proyectos de Investigación”, el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. En resumen, se autorizaron 5 registros de proyectos, 2 prórrogas, 2 modificaciones, 7 informes finales, 3 registros de proyectos con financiamiento externo, 2 prórrogas de proyectos financiados, 1 modificación de proyecto financiado y 5 informes finales de proyectos financiados”.-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto VIII, que establece: Aprobación, si procediere la reestructuración del programa de Maestría en Nutrición Humana, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales”.-----

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: “Realmente, como ya lo veíamos en los demás consejos, las modificaciones son muy mínimas”.-----

- - - El Biól. Jaime Ángeles Ángeles: “Buenos días, solamente para señalar que la Dra. Teresa de Jesús García Gasca presentará la propuesta y enseguida que también en un programa de la Facultad el Dr. Humberto Suzan Azpiri hará lo mismo con el Doctorado en Ciencias Biológicas.--

- - - Hace uso de la palabra la Dra. Teresa de Jesús García Gasca: “Buenos días, les agradeceré sus observaciones con respecto a estas modificaciones que presentamos con respecto a la actualización de la Maestría en Nutrición Humana. La Maestría en Nutrición Humana realizó una actualización en el 2010, sin embargo, debido a que se postulará como programa ante CONACyT para el padrón de programas de posgrado de calidad fue necesario volver hacer algunas adecuaciones que básicamente les resumo en tres puntos. El primer punto consistió en incluir una estancia académica que no se había contemplado dentro del plan de estudios y esta Estancia Académica quedará insertada entre el tercero y cuarto semestres dentro de las asignaturas de Trabajo de Tesis I y Trabajo de Tesis II. El segundo punto consistió en reestructurar las líneas de generación y aplicación del conocimiento debido a que alguna de ellas ya no estaba operando de forma eficiente de tal suerte que quedan en el documento oficial tres líneas de generación, que son las que ustedes ven en pantalla, nutrición y enfermedades crónico degenerativas, deficiencia en nutrimentos y salud y diagnóstico nutricio e intervenciones alimentarias. Finalmente debido a que el CONACyT permite para programas con orientación profesional que los trabajos de titulación no solamente se presenten, más bien no solamente sean trabajos de investigación tipo tesis, sino que puedan ser también trabajos de revisión documental, la Maestría en Nutrición Humana propone que estos trabajos de titulación se presenten en el formato de tesis que el Reglamento de Estudiantes de la UAQ tiene incluidos y estos trabajos son básicamente, trabajo científicos de investigación original, trabajos de investigación documental y diseño o implementación de programas orientados a la nutrición o alimentación humana. Esos serían los tres puntos que pongo a su consideración, gracias”.-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Si tuvieran preguntas o comentarios respecto al programa de la Maestría que acaban de exponer”.-----

- - - De no ser así, les pido que se manifiesten si están de acuerdo en aprobar la reestructuración del programa de Maestría en Nutrición Humana.-----

- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración del programa de Maestría en Nutrición Humana, que presentó la Facultad de Ciencias Naturales.----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continua el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto IX, que establece: Aprobación, si procediere la reestructuración del programa de Doctorado en Ciencias Biológicas, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales”.-----

- - - Toma la palabra el Dr. Humberto Suzan Azpiri quien expresa: “Buenos días, la reestructuración que vamos a presentar del Doctorado en Ciencias Biológicas obedece a una reunión de trabajo con evaluadores de CONACyT donde nosotros teníamos el programa con una duración de 3 años y nos sugirieron debido a que hay cambios en las políticas de CONACyT con respecto a la beca de extensión que se otorga en el cuarto año, a modificar el programa a cuatro años, eso también debido a nuestra experiencia propia en el sentido que estamos tardando un promedio de cuatro a cinco años en titular a nuestros graduados y CONACyT también está reconsiderando esta situación y están sugiriendo estas modificaciones. El programa, fundamentalmente sigue siendo el mismo, simplemente es una reestructuración

en cuanto al número de créditos, el programa 2010 como bien estaba a 6 semestres y el programa 2011 considera 8 semestres. Una modificación también fue el punto de la materia: Defensa de grado que nosotros cambiamos hacia culminación de tesis, esto se debe a que no es posible defender si no han tenido todos los créditos, entonces en el momento en que el alumno entrega todos sus documentos, su tesis ya concluida con los votos, etc., se le asignarán los votos de culminación de tesis y ya podrá proceder a defender, esas son en si todas las modificaciones que tenemos, gracias”-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: “Si tuvieran preguntas o comentarios respecto al programa”-----

- - - De no ser así, les pido que se manifiesten si están de acuerdo en aprobar la reestructuración del programa de Doctorado en Ciencias Biológicas.-----

- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración del programa de Doctorado EN Ciencias Bilógicas, que presentó la Facultad de Ciencias Naturales.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Dentro del punto X del Orden del Día que establece “Asuntos encomendados a las Comisiones de Asuntos Académicos” el Dr. Guillermo Cabrera López informa: “Tenemos asuntos para la Escuela de Bachilleres y para algunas facultades”-----

- - - Se continua con el Orden del Día, dentro del punto XI que establece: “Aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos”-----

- - - Relativo a los dictámenes emitidos por la Comisiones de Asuntos Académicos, el H. Consejo Universitario, conoció y aprobó los siguientes:-----

Por la Facultad de Contaduría y Administración:-----

- - - Al asunto que presentan las **CC. Nancy Ronquillo Rivera (Exp.:130891) y Noemí Nava Banderas (Exp.:127342)** en el cual señalan que en el periodo 2010-2 estuvieron inscritas en todas las materias incluyendo la Optativa de Recursos Humano y al concluir el semestre resultó que el portal de la Universidad reflejó todas sus calificaciones excepto la de la materia Optativa de Recursos Humano la cual aprobaron sin problemas y que solicitan que les den de alta la materia para que les registren su calificación y así poder concluir sus estudios, esta Comisión acordó: que no procede las solicitudes porque existen fechas señaladas en el Calendario Escolar para realizar el alta de materias.-----

- - - Respecto a la petición que presentó el **C. Javier Manzanilla Martínez (Exp.:164991)**, a quien se le autorizó presentar Examen de Acreditación de Conocimientos y Habilidades (Examen Voluntario) de la materia de Derecho Laboral II y que acreditó el examen pero no realizó el pago del mismo y solicita que le autoricen realizar el pago de dicho examen de manera extemporánea para que le registren su calificación ya que dice que es la primera vez que presenta un examen de este tipo y que desconocía que tenía que haber impreso el recibo y pagarlo, esta Comisión acordó: que de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo I, artículo 19, no procede su petición -----

- - - Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: -----

- - - En relación a la petición que realizó la **C. Mónica Méndez Fajardo (Exp.:63186)** quien solicita se autorice su reingreso en el cuatrimestre septiembre – diciembre 2011 a la Maestría en Administración, ya que señala que estuvo inscrita en el cuatrimestre enero – abril 2011 en las materias de Contabilidad Avanzada y Administración Avanzada pero no pudo concluir por cuestiones de salud y tiene registradas N.A en dichas materias, esta Comisión acordó que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37 y en su capítulo V, artículo 75.-----

- - - Al asunto que presentó la **C. Paloma Cuevas Benítez (Exp.:160605)** en el que señala que estuvo inscrita en la Maestría en Administración, en las materias de Administración de Ventas y Administración Estratégica en el tercer cuatrimestre del 2010 y que no concluyó su asistencia a las mismas porque se embarazó y que solamente avisó de manera verbal a los maestros de su baja pero no realizó el trámite oficialmente y solicita que le den de baja esas materias para que pueda continuar con la maestría ya que se encuentra dada de baja y además solicita que el pago que realizó de esas materias le sean consideradas para una eventual reinscripción al programa, esta Comisión acordó: que no procede la baja extemporánea que solicita ya que existen fechas establecidas en el calendario escolar y tampoco hay reembolsos. -----

- - -A la solicitud que presenta la **C. Liduvina Macías Jiménez (Exp.:135144)**, quien pide que se le anulen las N.A.s que le registraron en tres materias en el cuatrimestre 2011-2, las cuales fueron por acumulación de faltas ya que no solicitó en tiempo su baja en tiempo y porque no pudo asistir a clases debido a que se encontraba en capacitación constante por parte de la

empresa donde labora, esta Comisión acordó que, no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37.-----

----- Por la Facultad de Derecho: -----

Primera: por este conducto y en respuesta al escrito formulado por LICENCIADO MARIO SERGIO TINAJERO OLVERA presentado ante la Facultad de Derecho y remitido a la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le autorice efectuar el cambio de calificación de la alumna **LITSY ARELI MORENO OSORNIO**, se determinó la siguiente RESOLUCIÓN: **ÚNICO:** No se autoriza la modificación de la calificación no aprobatoria solicitada por MARIO SERGIO TINAJETO OLVERA, en términos de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:-----

CONSIDERANDOS: Establece el artículo 93 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, lo siguiente:-----

“ARTÍCULO 93. Cuando la resolución de la revisión sea favorable al recurrente, el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente, dará instrucciones al profesor, para que dentro de los cinco días posteriores realice la modificación en el acta respectiva. Si el maestro responsable se negare o no pudiera asistir a realizar la modificación, quedará facultado el Presidente del Consejo Académico de la Facultad o Escuela para realizar la modificación que corresponda en el acta”.-----

Del numeral antes transcrito, se advierte de la existencia de un plazo otorgado a los docentes para llevar al cabo el cambio de una calificación, cuando así lo haya dispuesto el Consejo Académico de las escuelas o facultades como es el caso que nos ocupa, plazo que ha transcurrido en exceso (casi un año), de ahí que al no haber dado cumplimiento por parte del profesor en el tiempo otorgado, y sin que la norma permita la ampliación del plazo, es que resulta improcedente acordar favorable las pretensiones del solicitante.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 93 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Segunda: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por **ALBA MARIANA ARVIZU ESTRADA** presentado ante la Facultad de Derecho y remitido a la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se autorice se modifique la calificación NA (no aprobada) por aprobatoria, se determinó la siguiente: RESOLUCIÓN: **ÚNICO:** No se autoriza la modificación de la calificación no aprobatoria solicitada por ALBA MARIANA ARVIZU ESTRADA, en términos de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 6 de septiembre del año en curso, fue solicitada ante el Consejo Académico de la Facultad de Derecho, la autorización para que el Director de la Facultad modifique la calificación final no aprobatoria por la aprobatoria respecto de la materia Delincuencia Económica por parte de la promoverte en cita, argumentando que interpuso el recurso de aclaración en contra de la calificación que el maestro Manuel Peña Zavala le impuso en su examen final, habiendo tomado conocimiento del recurso respectivo el 29 de agosto del presente año, siendo que a la fecha de elaboración de la petición aquí analizada, que lo fue el 6 de septiembre, aún no había respuesta de la impugnación interpuesta, habiendo transcurrido más de los cinco días que se prevén en la legislación universitaria para ello y por ende “buscando la seguridad jurídica del alumno” procede el cambio de calificación.-----

Ahora bien, para efecto de determinar si resulta factible aprobar la petición solicitada, resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 87, 89 y 90 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

“ARTÍCULO 87. Sólo son susceptibles de impugnación por los alumnos, mediante el recurso que comprende dos instancias, la aclaración y la revisión, de modo individual y por derecho propio, los exámenes escritos ordinarios, de acreditación de conocimientos y habilidades y de regularización. -----

En el caso de exámenes orales, no procede ningún recurso. “-----

“ARTÍCULO 89. La aclaración deberá interponerse dentro de los cinco días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil posterior a la publicación de las listas de resultados de los exámenes; se realizará por escrito dirigido al profesor de la asignatura, a través del Director de la Facultad o Escuela correspondiente, quien deberá firmar con fecha de recibido original y copia del mismo. -----

De no contar con copia del examen, el alumno se reservará la expresión de motivos de inconformidad, hasta en tanto se le entregue la misma, atendiendo en su caso, a lo indicado en el Artículo 78 de este Reglamento. Cuando el alumno tenga la copia de su examen, deberá expresar sus agravios en el escrito de aclaración. -----

Conocerá y resolverá de la aclaración el profesor de la materia, dentro del término de los cinco días hábiles siguientes al que tenga conocimiento de la impugnación. -----

El profesor de la asignatura deberá dar a conocer por escrito el resultado de la aclaración al alumno solicitante, al Director de la Facultad o Escuela y a la Secretaría Académica de la

Universidad, dentro del término de los cinco días hábiles siguientes al que tenga conocimiento de la impugnación. -----

“ARTÍCULO 90. *La resolución de la aclaración es recurrible en segunda instancia, a través de la revisión; ésta deberá presentarse por escrito dirigido al Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente, dentro de los cinco días hábiles siguientes, al en que el alumno sea notificado de la resolución de la aclaración.* -----

En el escrito de revisión, el recurrente deberá precisar y argumentar los motivos de inconformidad que tenga en contra de la resolución que se impugna.” -----

De los numerales antes transcritos se desprende la facultad de los alumnos de interponer medios ordinarios de defensa en contra de la calificación del examen final, como es el caso de la aclaración, la cual debe ser resuelta en un plazo de 5 días posteriores a la fecha en que tuvo el profesor conocimiento de la impugnación; en la especie, como ya se asentó, alega la promoverte que el docente no cumplió con lo establecido en la norma, dado que transcurrió el término otorgado por el reglamento sin que hubiera contestado la aclaración y por ende corresponde que el Director modifique la calificación, sin embargo, dicha potestad no está otorgada en la norma, esto es, el reglamento de estudiantes no establece que en caso de que el profesor incumpla con el plazo otorgado la calificación pueda ser modificada por el Director de la Facultad; pero además, de conformidad con el expediente de la alumna en cita, se advierte que el profesor fue notificado de los motivos de inconformidad el 29 de agosto del presente año, donde se otorgo el plazo de 5 días contados a partir del día siguiente, para emitir resolución respecto de la impugnación interpuesta, determinación que se presentó en la Facultad de Derecho el 5 de septiembre siguiente, esto es, dentro del término previsto en la norma, cuya publicación previó acuerdo de la Secretaría Académica, se efectuó el 7 de septiembre de 2011.-

En tal sentido, la única posibilidad de modificar el pronunciamiento del profesor, lo es a través de la interposición del recurso de revisión tal y como lo prevé el artículo 90 atrás transcrito, mismo que en la especie no se promovió.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 87, 89 y 90 del Reglamento de Estudiantes, los miembros integrantes de la Comisión de asuntos Académicos de la Facultad de Derecho.-----

Tercera: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por **ILSE GALINDO VILLALOBOS** presentado ante la Facultad de Derecho y remitido a la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se autorice se modifique la calificación NA (no aprobada) por aprobatoria, se determinó lo siguiente: **RESOLUCIÓN: ÚNICO:** No se autoriza la modificación de la calificación no aprobatoria solicitada por ILSE GALINDO VILLALOBOS, en términos de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 6 de septiembre del año en curso, fue solicitada ante el Consejo Académico de la Facultad de Derecho, la autorización para que el Director de la Facultad modifique la calificación final no aprobatoria por la aprobatoria, respecto de la materia Delincuencia Económica por parte de la promoverte en cita, argumentando que interpuso el recurso de aclaración en contra de la calificación que el maestro Manuel Peña Zavala le impuso en su examen final, habiendo tomado conocimiento del recurso respectivo el 29 de agosto del presente año, siendo que a la fecha de elaboración de la petición aquí analizada, que lo fue el 6 de septiembre, aún no había respuesta de la impugnación interpuesta, habiendo transcurrido más de los cinco días que se prevén en la legislación universitaria para ello y por ende “buscando la seguridad jurídica del alumno” procede el cambio de calificación.-----

Ahora bien, para efecto de determinar si resulta factible aprobar la petición solicitada, resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 87, 89 y 90 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

“ARTÍCULO 87. *Sólo son susceptibles de impugnación por los alumnos, mediante el recurso que comprende dos instancias, la aclaración y la revisión, de modo individual y por derecho propio, los exámenes escritos ordinarios, de acreditación de conocimientos y habilidades y de regularización.* -----

En el caso de exámenes orales, no procede ningún recurso. -----

“ARTÍCULO 89. *La aclaración deberá interponerse dentro de los cinco días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil posterior a la publicación de las listas de resultados de los exámenes; se realizará por escrito dirigido al profesor de la asignatura, a través del Director de la Facultad o Escuela correspondiente, quien deberá firmar con fecha de recibido original y copia del mismo.* -----

De no contar con copia del examen, el alumno se reservará la expresión de motivos de inconformidad, hasta en tanto se le entregue la misma, atendiendo en su caso, a lo indicado en el Artículo 78 de este Reglamento. Cuando el alumno tenga la copia de su examen, deberá expresar sus agravios en el escrito de aclaración. -----

Conocerá y resolverá de la aclaración el profesor de la materia, dentro del término de los cinco días hábiles siguientes al que tenga conocimiento de la impugnación. -----

El profesor de la asignatura deberá dar a conocer por escrito el resultado de la aclaración al alumno solicitante, al Director de la Facultad o Escuela y a la Secretaría Académica de la

Universidad, dentro del término de los cinco días hábiles siguientes al que tenga conocimiento de la impugnación. -----

“ARTÍCULO 90. La resolución de la aclaración es recurrible en segunda instancia, a través de la revisión; ésta deberá presentarse por escrito dirigido al Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente, dentro de los cinco días hábiles siguientes, al en que el alumno sea notificado de la resolución de la aclaración. -----

En el escrito de revisión, el recurrente deberá precisar y argumentar los motivos de inconformidad que tenga en contra de la resolución que se impugna.”-----

De los numerales antes transcritos se desprende la facultad de los alumnos de interponer medios ordinarios de defensa en contra de la calificación del examen final, como es el caso de la aclaración, la cual debe ser resuelta en un plazo de 5 días posteriores a la fecha en que tuvo el profesor conocimiento de la impugnación; en la especie, como ya se asentó, alega la promover que el docente no cumplió con lo establecido en la norma, dado que transcurrió el término otorgado por el reglamento sin que hubiera contestado la aclaración y por ende corresponde que el Director modifique la calificación, sin embargo, dicha potestad no está otorgada en la norma, esto es, el reglamento de estudiantes no establece que en caso de que el profesor incumpla con el plazo otorgado la calificación pueda ser modificada por el Director de la Facultad; pero además, de conformidad con el expediente de la alumna en cita, se advierte que el profesor fue notificado de los motivos de inconformidad el 29 de agosto del presente año, donde se otorgo el plazo de 5 días contados a partir del día siguiente, para emitir resolución respecto de la impugnación interpuesta, determinación que se presentó en la Facultad de Derecho el 5 de septiembre siguiente, esto es, dentro del término previsto en la norma, cuya publicación previó acuerdo de la Secretaría Académica, se efectuó el 7 de septiembre de 2011.-

En tal sentido, la única posibilidad de modificar el pronunciamiento del profesor, lo es a través de la interposición del recurso de revisión tal y como lo prevé el artículo 90 atrás transcrito, mismo que en la especie no se promovió.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 87, 89 y 90 del Reglamento de Estudiantes.-----

Cuarta: por este conducto y en respuesta al escrito turnado por la Dra. en D. Gabriela Nieto Castilla; Secretaria Académica de la Facultad de Derecho a la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, relativo a la petición del Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, mismo que solicita se le autorice efectuar el cambio de calificación del alumno **MARCO ANTONIO VÁZQUEZ SERRANO**, se determinó la siguiente: **RESOLUCIÓN: ÚNICO:** No se autoriza la modificación de la calificación solicitada, en términos de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución. -----

CONSIDERANDOS: Con fecha 9 de agosto del año en curso, el Maestro Ricardo Ugalde Ramírez, solicitó al Consejo Académico de la Facultad de Derecho, modificar la calificación del alumno Marco Antonio Vázquez Serrano de N.A. (no aprobatoria) a 6, relativa al examen presentado el 14 de junio de 2010 de la materia de Derecho Procesal del Trabajo. Ahora bien, para efecto de dar respuesta a lo solicitado, resulta necesario traer a colación el contenido del artículo 94 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que señala: -----

“ARTÍCULO 94.- Cuando el maestro haya asentado en el acta de exámenes ordinarios, de regularización o de acreditación de conocimientos o habilidades, una calificación inferior a la obtenida, a petición del mismo, se podrá modificar la calificación en los términos siguientes: -----

- I. Un maestro podrá modificar una calificación de examen, dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del examen; -----
- II. Para modificar una calificación de examen después de los diez días hábiles, deberá ser autorizado por el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis meses; -----
- III. Para modificar una calificación de examen después de seis meses y antes de un año, deberá ser autorizado por el Consejo Universitario a través de la Comisión Académica;
y-----
- IV. Para modificar una calificación de examen después de un año y hasta dos años, deberá ser autorizado por el Pleno del Consejo Universitario.-----

Del numeral antes transcrito, se advierte las distintas modalidades en las que se puede llevar al cabo un cambio de calificación a favor de los estudiantes, de lo que se destaca que en las fracciones III y IV se determina que esta Comisión únicamente tiene facultades para efectuar el cambio de calificación después de seis meses y hasta antes de un año después de haber sido emitida la calificación correspondiente, y, posterior a este plazo y hasta dos años, el órgano facultado para realizar la modificación lo es únicamente el Pleno del H. Consejo Universitario; de ahí que al carecer de competencia esta Comisión para pronunciarse sobre la modificación requerida, es que resulta improcedente acordar favorable las pretensiones del solicitante.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 94 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- - - Por la Facultad de Enfermería:-----

- - - Al asunto que presentó la Coordinadora de la Licenciatura en Fisioterapia, en la cual solicita autorización para que los alumnos **CC. Ismael García Monarrez (Exp.:197375)** cambie de grupo del 5-1 al 5-2 y **Mónica Mariana Serrato Rosales (Exp.:152927)** cambie del grupo 5 -1 al 5-2, esta Comisión acordó que no es asunto de la misma la solicitud que se realiza ya que quien autoriza el Cambio es la Directora de la Facultad. -----

- - - **Por la Facultad de Filosofía:**-----

- - - A la petición que presentó la **C. María Guadalupe Rangel Servín (Exp.:127499)**, quien pide una oportunidad de presentar nuevamente el examen extemporáneo de la materia Espacio y Cultura de la Licenciatura en Antropología, plan 2010, debido a que acumuló el tercer N.A. en la materia, esta Comisión acordó, que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 41, numeral I.-----

- - - En relación a la petición que presentó el **C. Diego Miranda Villegas (Exp.: 169898)**, quien solicita que se le remuevan las N.A.s que se le registraron en el periodo 2010-1 debido a que no se dio de baja porque señala que se encontraba enfermo, esta Comisión acordó que no procede su petición en estas fechas porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37 y en su capítulo V, artículo 75.-----

- - - A la solicitud que presentó la **C. Sandra Loyola Guizar (Exp.:179282)**, quien pide que se realice una revisión del modo en que fue utilizada la tabla de equivalencias de calificaciones proporcionadas por la UAM, esta Comisión realizó la revisión que se solicitó y acordó que las calificaciones que se le asentaron en las materias que tiene dadas de alta en el periodo 2011-1 y que son las equivalentes a las materias que llevó en la Universidad Autónoma de Madrid por movilidad son correctas y que así deben de quedar. -----

- - - **Por la Facultad de Ingeniería:**-----

- - - A la petición que presentó el **C. Milton Oswaldo Ramírez García (Exp.:105657)**, quien solicita que se le aplique un examen extraordinario de la materia de Hidrología, ya que cursó la materia en el verano 2011-1 y no la acreditó y quiere concluir sus estudios a la brevedad posible, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque existen fechas marcadas en el Calendario Escolar para la aplicación de dichos exámenes.-----

- - - Se continua con el punto XII del Orden del Día que establece: “Declaratoria de inamovilidad de los miembros del Consejo Universitario, conforme a lo previsto en el Artículo 97 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro”.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López comenta que: “De acuerdo a lo que marca el Artículo 97 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se declararía este Consejo Universitario inamovible, todos los consejeros que hoy están registrados como consejeros tendrán que permanecer hasta que termine el proceso electoral, de esta forma quedaría declarada la inamovilidad de los miembros de este Honorable Consejo Universitario”.-----

- - - Dentro del punto XIII del Orden del Día que establece: “Nombramiento de la Comisión Electoral, conforme a lo previsto en los Artículos 84 y 97 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro”.-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “En este sentido yo me permitiría dar lectura a una petición que nos hacen llegar algunos de los aspirantes a ejercer el puesto de Rector que a la letra dice: *H. Consejo Universitario, con la finalidad de contribuir al que el proceso de elección de Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2012-2015 sea un ejemplo de participación democrática, solicitamos al H. Consejo Universitario considere los siguientes argumentos para la integración de la Comisión Electoral que habrá de regular la inminente coyuntura electoral. Punto número uno, garantizar que en su integración la Comisión sea representativa de los diferentes proyectos universitarios y que sea legitimada por toda la comunidad universitaria. Punto número dos, que todos los aspirantes y la comunidad universitaria en su conjunto depositemos nuestra confianza en el trabajo que lleva a cabo la Comisión y las decisiones que adopte. Punto número tres, asegurar el equilibrio en la toma de decisiones de la Comisión para que el proceso electoral se desarrolle bajo los lineamientos establecidos por la Legislación Universitaria, con base en lo anterior solicitamos al H. Consejo Universitario que se autorice a cada uno de los abajo firmantes proponer a un Consejero Catedrático y a un Consejero Alumno para integrar en su totalidad con un número de ocho miembros a la Comisión Electoral de este H. Consejo Universitario, agradecemos la atención y quedamos a sus órdenes para las aclaraciones correspondientes. Atentamente: M. en I Héctor Fernando Valencia Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración, Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Director de la Facultad de Ingeniería, Dr. en Der. César García Ramírez, Director*-----

de la Facultad de Derecho y Dr. Marco Antonio Carrillo Pacheco, profesor de la Facultad de Psicología. Esta es una propuesta que se hace al Consejo Universitario".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Desde luego es un comunicado que llegó a la Secretaría del Consejo pero es simplemente una solicitud para que se considere que cada uno de los proyectos que se han mencionado por lo menos pudiera hacer la propuesta de un integrante de la Comisión Electoral, sin embargo pues vamos a proceder a nombrar la Comisión Electoral para lo cual hay que hacer propuestas y si hay más de cuatro propuesta en el caso de los profesores pues tendríamos que hacer una votación".-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: "Daríamos inicio a la propuesta por parte de los señores que envían el oficio al Consejo Universitario".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "En mi caso propongo al Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho y al C. Luis Antonio Sánchez Sánchez, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho".-----

- - - El Dr. Marco Antonio Carrillo Pacheco: "Con la autorización del Honorable Consejo Universitario, Yo quiero proponer a la M. en D. Ma. Cruz Santamaría Hernández, Consejera Catedrática de la Escuela de Bachilleres y al C. Humberto Segura Barrios, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales".-----

- - - El M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez: "Yo quisiera proponer al M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, Director de la Facultad de Bellas Artes y al C. Luis Arturo Marín Aboytes, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración".-----

- - - El Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Quisiera proponer a la Mtra. Silvia Yreri Mendoza Mondragón, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras y al C. Antonio Pérez Martínez, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales".-----

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: "Esta es la propuesta que hacen estos candidatos, ¿Si hubiera alguna otra propuesta?, o si respetaríamos esta propuesta. Si hubiera alguien más que quisiera proponer a algún otro miembro de la Comisión Electoral".-----

- - - De no ser así, les pediría, dado que sólo hay una propuesta, si están de acuerdo en aprobar la propuesta antes citada para la integración de la Comisión Electoral, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada".-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos, (una) abstención y (cero)votos en contra, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la integración de la Comisión Electoral quedando conformada con los siguientes integrantes: Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, C. Luis Antonio Sánchez Sánchez, M. en D. Ma. Cruz Santamaría Hernández, C. Humberto Segura Barrios, M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, C. Luis Arturo Marín Aboytes, Mtra. Silvia Yreri Mendoza Mondragón y el C. Antonio Pérez Martínez".-----

- - - Enseguida pide la palabra el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García quien expresa: "No puedo evitar comentar lo siguiente, hace tres semanas en este mismo salón algunos ciudadanos y por parte de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales convocamos a diversos actores políticos a reflexionar acerca de los mecanismos que diseñan en nuestra sociedad precisamente a las autoridades electorales, y en general muchos ciudadanos, nosotros incluidos hemos visto criticable que los poderes legislativos privilegien el tener un órgano subordinado, un órgano electoral subordinado por encima del profesionalismo y la imparcialidad, no nos gusta, se entiende, se entiende, todos preferimos tener cómoda la situación, pero también se entiende que haya ciudadanos que señalen que no nos gusta eso, no es frecuente que la final de la copa mundial, es decir, nunca ocurre creo yo los equipos escojan a los árbitros, pero en fin, así están las cosas y a lo mejor resulta bien, solamente quisiera subrayar ante la Comisión Electoral a quien felicito, que queremos que moderen las conductas de los candidatos porque es normal que busquen sus intereses inmediatos, que no representan ustedes a los candidatos, los candidatos supongo que tendrán sus propios representantes ante el organismo electoral, representan a este Consejo Universitario y a través de él representan a los treinta mil integrantes de la comunidad universitaria y dado que la Universidad vive de recursos fiscales pues estamos a la vista de la sociedad y somos sujetos de sus preguntas, de sus críticas y de sus comentarios. También me pongo, como supongo que la mayoría de los consejeros, no puedo hablar por nadie, a las órdenes de esa Comisión, los vamos a observar pero también estamos a la disposición si les podemos ayudar. Por último quisiera preguntarle al Consejero, Director de la Facultad de Derecho, el Dr. en Der. César García Ramírez, si él se hace responsable de la propaganda que esta mañana inunda el campus, y que es alusiva a su persona o hace propaganda de su personas, gracias".-----

- - - Responde el Dr. en Der. César García Ramírez: "Compañero, yo siempre he sido responsable de los actos que he hecho, en efecto soy responsable y no violento ninguna norma, no se ha violentado ninguna y por otro lado me parece que lo he hecho como siempre hago las cosas, de frente, no busco acuerdos con partidos políticos, no aparezco en la fotos, ni pago prensa, me parece que es importante hacer las cosas de frente, creo que, estoy con una aspiración legítima y no violento ninguna norma, gracias".-----

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: "Tomamos nota de la propuesta y de los comentarios que hace el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y continuamos con el Orden del Día".-----

- - - Por último dentro del punto XIV del Orden del Día: Relativo a Asuntos Generales, el H.

Consejo Universitario conoció y aprobó sobre los siguientes:-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: “Se les entregaron los Estados Financieros correspondientes al mes de agosto de 2011. Sobre los mismos no hubo comentarios.-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Si algún integrante de este Honorable Consejo Universitario tiene algún asunto de carácter general que tratar, adelante”.-----

- - - Pide la palabra el M. en I. Ángel Balderas Puga quien comenta: “Buenos días distinguidos miembros del Consejo Universitario, voy a leer un comunicado del cual se les va a entregar una copia después de que yo termine de leerlo para que tengan la información escrita y quede registrada de una posición y de una propuesta que vamos hacer a este Consejo Universitario. *El documento a la letra dice: H. Consejo Universitario, presente: Este proceso de sucesión rectoral debería constituir siempre la oportunidad de que los universitarios, y la sociedad en general, expresen su sentir, su opinión, su valoración y sus opciones con respecto a lo que la Universidad es, ha sido, y debería ser. Cada uno de los que formamos parte de esta comunidad, reconocemos que este acontecimiento requiere que hagamos un alto necesario y obligado para reflexionar colectivamente qué hemos hecho, qué podemos hacer, qué nos falta hacer y qué hemos dejado de soñar. Resulta una buena oportunidad para reconocernos en el quehacer universitario, en la formación de nuevas generaciones, en la creación de conocimiento y nuevas ideas y en la divulgación cultural y científica. Pero no con un enfoque endógeno sino reconociéndonos como parte de la sociedad de la que dependemos y a la que nos debemos. El sindicato de académicos de esta universidad es una colectividad que nace para la defensa de derechos y condiciones laborales de los trabajadores del conocimiento, pero no sólo de los actuales, sino para muchos de los jóvenes que están aquí y que van hacer futuros académicos, por lo que consideramos imprescindible nuestra participación en este proceso de renovación de las autoridades de nuestra Universidad. Nuestro lugar en la Universidad nos hace considerar la importancia de nuestras funciones para que la calidad académica y el desarrollo de la institución se encuentren como puntos centrales para justificar nuestra existencia. Se habla mucho de la viabilidad económica de las universidades y muy poco de la viabilidad académica, la que requiere condiciones laborales adecuadas de todos y cada uno de los miembros de esa comunidad, profesores, investigadores, tutores, divulgadores. La seguridad laboral constituye la mejor garantía para producir viabilidad y estabilidad académica y calidad académica que exigen nuestros estudiantes. Con ella, la incertidumbre desaparece y permite que la preocupación y el interés principal de los académicos se centren en la generación de conocimiento y en el mejoramiento de la enseñanza, el aprendizaje y de la divulgación. Este es uno de los objetivos centrales que se ha fijado la actual dirigencia sindical. Si no hay condiciones laborales que permitan que el profesor pueda ejercer su oficio y su profesión, sin duda hay impactos negativos en el desempeño general de nuestra institución y todos pagamos el precio. La profesionalización de la enseñanza de la investigación, de la difusión constituye la mejor garantía para poder contar con mejores académicos que se dediquen precisamente a sus responsabilidades que la Universidad les asigna y no a preocuparse con contratos periódicos que tienen que firmar y cuya conclusión depende del humor, el ánimo, la empatía y el interés personal de determinadas autoridades, logrando con ellos, disponer de lealtades y amistades producto de favores, y no del desempeño académico. Nuestra Universidad ha establecido procedimientos claros para que se garantice el trabajo académico, tenemos un Contrato Colectivo de Trabajo, tenemos el RIPAUAQ. Sin embargo, la misma universidad ha motivado que la incertidumbre se haya instalado dentro del personal académico. La presencia, pero sobre todo el crecimiento de una plantilla de profesores que no tienen una relación laboral con la Universidad sino una relación de servicios profesionales ha introducido una perversa situación (datos oficiales, a agosto de este año, son 823). Por un lado, este conjunto de profesionales que ofrecen servicios de enseñanza e investigación en la Universidad no disponen de condiciones de seguridad laboral ni cuentan con prestaciones sociales mínimas y, en muchas ocasiones, la propia institución tampoco les facilita mejores condiciones para su desempeño, pues no los considera como trabajadores de base. Asimismo, su ejercicio académico se encuentra en condiciones desiguales con respecto a los profesores que sí disponemos de derechos consagrados en la ley laboral y en el Contrato Colectivo de Trabajo, tales como aguinaldo, vacaciones pagadas, asistencia en salud y otras prestaciones, por no hablar de un raquíctico sueldo de \$50.00 pesos la hora cuando preparatorias particulares privadas en la Ciudad de Querétaro están pagando el doble. Esta condición hace a nuestros compañeros por honorarios personas vulnerables en su relación con la institución, pero perjudica notablemente también a sus familias, pero sobre todo, se presenta como una irregularidad que la Universidad, hasta el momento, no ha podido o no ha querido resolver. Esta última situación es también el resultado, no lo ignoramos, no queremos dejarlo de lado de una perversa política federal que estrangula, mediante la reducción presupuestal, a las universidades públicas, propuesta de presupuesto para el 2012 una disminución de cinco mil millones de pesos para las universidades públicas, el presupuesto de cuatro universidades equivalentes a nuestra Universidad o el presupuesto de cuatro años de nuestra Universidad y trescientos millones de pesos menos para posgrado, esto tiene implicaciones que todos conocemos, los posgrados son caros, los estudiante no pueden pagar, no tenemos becas suficientes. Estamos conscientes que el peso de la expansión de nuestra universidad ha caído en las espaldas de este tipo de trabajadores. Estas condiciones de*

este sector académico, los convierte en un sector volátil y aunque muchos de ellos se comprometen, de manera casi heroica, con la institución, ésta última no les prodiga las condiciones para que su compromiso académico sea reconocido y redituable. Al no conferirles derechos laborales, nuestra Universidad no está reconociendo el trabajo académico de este conjunto de profesionales de manera tácita y los envía a un estado de indefensión laboral que facilita su control por parte de actores que definen su futuro académico y laboral. El SUPAUAQ está en contra de esta situación porque minimiza y degrada a los académicos y porque no permite un compromiso mayor al no tener condiciones laborales adecuadas. Dentro de esas condiciones degradantes, se encuentra su condición de indefensión que facilitar su control para la realización de funciones y acciones que no se encuentran entre las funciones para las que fueron contratados, como es la de participar en procesos electorales. Si su contrato especifica que su función es la enseñanza, la investigación y la difusión exclusivamente, incluir otras funciones no establecidas en el contrato, como lo es, participar en procesos electorales, estamos ante una violación de dichos contratos. A pesar de que muchos profesores continúan en una situación laboral irregular, como lo es el ser profesor por honorarios, y aunque, en muchos casos, su compromiso profesional con la institución no lo ponemos en duda, lo cierto es que la institución misma ha invalidado su compromiso al contratar profesionales que no disponen de derechos y, por lo tanto tampoco de responsabilidades laborales. Estoy por finalizar. Como sindicato no podemos seguir avalando esta situación laboral y en la medida en que esto continúe no podemos apoyar que se realicen acciones que están fuera de los contratos asignados por la misma institución, como es, por ejemplo, participación en procesos electorales porque la Universidad les restringe sus derechos. Con base en lo anterior, el Consejo Consultivo de nuestro sindicato que agrupa a todos los delegados sindicales, en sesión celebrada el pasado 23 de septiembre acordó, por unanimidad, solicitar a este Consejo Universitario que no se permita que los profesores contratados por honorarios puedan votar en los procesos de elección de autoridades universitarias, no sólo de Rector sino también de Directores, a menos que, mucha atención, se regularice su situación e ingresen a nómina lo que los convertiría en trabajadores con plenos derechos. Con la intención de sustentar nuestro pronunciamiento les informo los argumentos expresados por la representación sindical: 1.- La contratación por honorarios de profesionales constituye una violación a nuestro Contrato Colectivo del Trabajo. 2.- La información que tenemos al respecto revela que no existe ningún control en su ingreso, por ejemplo no pasan por el RIPAUAQ. 3.- Desafortunadamente en muchas ocasiones su contratación responde más a intereses políticos de quién los incorpora que a necesidades académicas de la institución. 4.- Una Fe de erratas. Muchos profesores por honorarios no tienen mucho tiempo dentro de la institución y por lo tanto desconocen el contexto de un proceso tan importante como lo es la elección de Rector o de Directores, es por ejemplo increíble que a veces la Universidad los considere profesores y a veces no, aquí tengo el artículo 91 del Estatuto Orgánico, para ser Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro se señalan 7 requisitos que podría cumplir perfectamente un profesor por honorarios ya que se señala en el punto número 4, haber sido maestro de la Universidad cuando menos los tres últimos años anteriores a su elección, para ser elegidos, Consejeros Universitario, Consejero Académico, Director, Rector, se pide un mínimo de antigüedad. 5.- No existen antecedentes de su participación en el proceso de elección de Rector. 6.- Para ocupar algún cargo de representación institucional se requiere cumplir con requisitos específicos. 7.- Al solicitar que no participen con su voto, no se les está violando ningún derecho adquirido, pues desgraciadamente no los tienen y no por culpa de nosotros. 8.- Desafortunadamente se les niega el acceso a prestaciones laborales fundamentales pero al mismo tiempo se les puede manipular para que participen con su voto en procesos de elección lo que es doblemente denigrante, no te doy derechos laborales y además te utilizo para que votes en un cierto sentido y finalmente no hay uniformidad: en algunos casos se les considera maestros (por ejemplo para que voten), y en otros no se les considera maestros (por ejemplo, para el pago de prestaciones sociales). Reiteramos que nuestro sindicato con respecto al personal contratado por honorarios se ha mostrado clara y definidamente a favor de ellos como lo refleja el firme compromiso que establecimos desde nuestra campaña electoral y la gestión que hicimos ante el señor Rector de la regularización de 25 profesores por honorarios que ahora ya son compañeros nuestros y están en nómina. Evidentemente sería absurdo pedir que ante un documento como este ahorita ustedes expresen un voto a favor o contrario, más bien yo pediría que este documento ingrese a la Comisión Electoral que se ha recientemente formado y que se nos permita como dirigencia sindical exponer este tipo de puntos de vista ante la Comisión Electoral para que en un momento posterior el Consejo Universitario pueda tomar una determinación al respecto y para que cada uno de los Consejeros tengan acceso al documento que acabo de leer, muchas gracias. Atentamente, "Por una auténtica comunidad universitaria", M. en C. Ángel Balderas Puga, Secretario General".-----

- - - Enseguida comenta el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Muy bien, el documento será turnado a la Comisión Electoral, la que se encargará de revisar los antecedentes y de revisar también algunas cuestiones jurídicas, para ver si un Contrato Laboral puede incluir ese tipo de situaciones o excluirlas, en este momento no tendría, yo tampoco la menor idea pero será turnado a la Comisión Electoral y esta hará el estudio y desde luego escuchará también el punto de vista del representante sindical. Si alguien tiene alguna otra participación o algún otro comentario de carácter general."-----

- - - El Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera: "Digamos un poco como sugerencia, no tengo ningún escrito pero voy hacer una sugerencia, una petición para que lo valore la Comisión

Electoral, por la información disponible al parecer en la elección de Consejeros Universitarios maestros hubo maestros que votaron en más de una Facultad y me parece que no es adecuado, me parece que la Comisión debe normar que un maestro universitario sólo puede votar en una Facultad porque si no unos tienen dos o tres votos y unos tenemos uno y no me parece adecuado, la sugerencia es que valoren este criterio y establezcan los mecanismos adecuados para que esto se garantice, gracias”.

- - - Comenta el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Desde luego se revisará minuciosamente el padrón y se les proporcionará algunos días antes para que se puedan hacer las aclaraciones necesarias. ¿Alguien más tiene otro asunto que comentar?”.

- - - Pide la palabra el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Sólo para hacer un comentario, primero saludo la intervención del compañero Consejero de la Facultad de Ciencias Políticas, compañero profesor en cuanto a esencia, porque creo que ese es el espíritu que en esencia anima a todos los universitarios y que este proceso sea limpio, sea transparente, sea equitativo, sea justo, difiero en algunas formas pero yo creo que eso no es sustantivo, de todos modos su comentario me da pauta para hacer una solicitud a este Honorable Consejo Universitario, en el sentido de hacer una exigencia respetuosa pero firme a todos los cabezas de proyecto para que centren su campaña en presentarnos con toda claridad y honestidad su trayectoria, para que centren su campaña en presentarnos con toda claridad su plan de trabajo, que este plan de trabajo contenga al menos su propósito, sus motivos, sus metas, sus indicadores, es decir, indicadores de qué va a cumplir, cuándo se establecen esos periodos para que sus indicadores sean evaluados y qué propone hacer en caso de que no cumpla, nosotros los universitarios creo que al menos merecemos eso, quisiéramos pedirles con todo respeto a todos los candidatos que pongan énfasis en eso, en su plan, en su forma en que van a gestionar su plan y también en que se manejen con todo respeto, al final de cuentas todos somos universitarios y tan sólo por eso y por el hecho de que son importantes porque encabezan proyectos de grupos que seguramente son inteligentes y honestos, tan sólo por eso, pedimos que centren repito, su participación en esas vertientes, gracias”.

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “¿Alguna otra participación?”.

- - - Interviene el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dado que el Mtro. Gonzalo Guajardo no es miembro de este Honorable Consejo Universitario, les pediría si están de acuerdo en que el maestro tome la palabra, sírvanse manifestar en la forma acostumbrada”.

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar su participación y se le concede el uso de la voz: “Agradezco al Consejo Universitario que me permita tomar la palabra, soy profesor de la Facultad de Filosofía y el día de ayer hicimos entrega a la Secretaría de este Consejo, tenemos el sello de recibido, el documento que ahora me voy a permitir leer, *a la letra dice: Honorable Consejo Universitario, presente: Los integrantes del grupo plural universitario saludamos a este Honorable Consejo y de manera respetuosa le exponemos lo siguiente: Reconocemos los esfuerzos que muchos universitarios así como grupos no universitarios realizan para que la UAQ avance en su vocación y que recupere su verdadero y peculiar sentido de servicio, formación y transformación en favor del pueblo que la hizo nacer y crecer. Por ello no podemos soslayar la importancia que tiene para nuestra institución el proceso que se avecina cuyo resultado será una nueva dirección rectoral, más todavía en los tiempos actuales en que se exige transparencia y democracia y que nosotros recuperamos como pilares de la ineludible convivencia humana y de la construcción de seres humanos integrados con todos los demás en servicio mutuo. Ciertamente el del cambio de la persona que asumirá la rectoría de la Universidad Autónoma de Querétaro parecería a varios que es un asunto que corresponde sólo a los universitarios, pero no es así, el inminente proceso de sucesión rectoral está enmarcado en la imperiosa necesidad de legitimación social pues insistimos, venimos de la sociedad, de ella nos sostenemos teórica y materialmente, a ella nos integramos y finalmente a ella servimos mediante el ejercicio de nuestras respectivas profesiones, por tanto es a ella a la que hay que rendir cuentas de nuestros recursos, de nuestro quehacer y de nuestras estructuras, en atención a lo anterior y asumiendo que a todos y cada uno de los miembros de este Honorable Consejo los anima, la honradez y la congruencia proponemos que se autorice institucionalmente la presencia de observadores externos que designados por cada una de las organizaciones sociales que trabajan en nuestro Estado y se han distinguido por su ocupación en el bienestar de la sociedad avalen y den fe de la transparencia y pulcritud con que se desarrolle todo el proceso de elección que quien habrá de ocupar el cargo rectoral de la Universidad Autónoma de Querétaro, entendemos que, aunque esta situación es novedosa, responde a prácticas e ideales de quienes forman la Universidad, por tanto su realización será aplaudida por todos, ella representa el afán universitario de claridad y de buenas voluntades, esperando la respuesta afirmativa de este Honorable Consejo Universitario, quedamos a sus órdenes, atentamente, Gonzalo Guajardo González, profesor de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro y portavoz del grupo plural universitario, muchas gracias”.*

- - - Enseguida comenta el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Gracias maestro, tratándose de una sugerencia más para el proceso electoral, será turnado a la Comisión Electoral y se informará en el próximo Consejo en las condiciones propias en las que esté la convocatoria y se hará desde un riguroso análisis del marco normativo universitario y de la pertinencia de esta propuesta que hace el Mtro. Gonzalo Guajardo y desde luego el pleno de este Honorable Consejo Universitario tomará la decisión la próxima ocasión”.

- - - Pide la palabra el Dr. Bernardo Romero Vázquez: “Muchas gracias, quisiera sumarme a la propuesta que está haciendo el Mtro. Gonzalo Guajardo, decir que esta es una tradición

importante en los procesos electorales en este país y que está consagrado por cierto en el Código Federal de Procesos Electorales y en la Ley Estatal Electoral del Estado de Querétaro, me parece que representa muy bien el espíritu democrático de nuestros tiempos. Yo solamente haré una precisión, se está pidiendo, se está proponiendo que sean las organizaciones los que propongan los observadores electorales y las leyes tanto federal como local también contemplan la posibilidad de que haya solicitud y por supuesto el reconocimiento oficial hay personas no nada más agrupaciones, yo quisiera agregar también en la propuesta que se abra la posibilidad de que se inscriban personas que tengan experiencia por supuesto en observaciones electorales que hay muchas en este estado, gracias".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Gracias, ¿Alguna otra participación?".-----

- - - Pide la palabra la C. Edda Hurtado Santiago: "Buenos días Honorable Consejo Universitario, me pidieron que diera a conocer lo siguiente, a la letra dice: *Honorable Consejo Universitario, por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para manifestar nuestro apoyo solidario con las compañeras y los compañeros del campus Aeropuerto por el lamentable acontecimiento del pasado 12 de septiembre, así mismo exigimos que las condiciones de seguridad e infraestructura que les fueron prometidas se cumplan. Nos solidarizamos también con los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y la Facultad de Informática ya que hace seis años se han venido solicitando un puente peatonal, así como transporte suficiente, frecuente y eficiente que beneficie a la comunidad universitaria compuesta por aproximadamente 1,800 personas (entre estudiantes, académicos y administrativos) que asisten al Campus Juriquilla en un horario de 6:00 a 22:00 horas. Cabe mencionar que no son las únicas peticiones que se han hecho en este sentido pero sí las que se consideran más apremiantes. Es preciso dejar constancia de que el martes 20 de septiembre del año en curso acudieron a la Facultad de Ciencias Naturales representantes municipales y estatales. Dichos funcionarios fijaron plazos y se comprometieron a: proveer y mantener de forma inmediata patrullas para regular la velocidad de la avenida de las Ciencias. Colocar reductores de velocidad en un plazo de dos semanas y Finalizar la construcción del puente peatonal para enero de 2012. Después de seis años de promesas incumplidas hemos decidido solicitar atentamente al Consejo Universitario tenga a bien formar una comisión para vigilar el cumplimiento de los compromisos en tiempo y forma. Debido a la despreocupación de las autoridades en todos los niveles por atender nuestras necesidades y a que fue necesario que sucediera un daño irreparable en el campus Aeropuerto el 12 de septiembre de este año para retomar el diálogo, nos declaramos cumpliendo con nuestras obligaciones bajo protesta. Atentamente, estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se cuentan hasta ahora con más de mil firmas entre ellas integrantes de las facultades de Informática, Ciencias Naturales, campus Aeropuerto. Se anexa firmas".-----*

- - Al respecto el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Dentro de los informes de la rectoría que rendí hoy al Honorable Consejo Universitario, está el punto que nos acaba de leer la compañera y que le estamos dando seguimiento puntual tanto en la administración central de la Universidad como el propio Biól. Jaime Ángeles Ángeles y le pediríamos también a la Mtra. Ruth Rico de la Facultad de Informática pues que apoye el seguimiento y las gestiones del Biól. Jaime Ángeles en lo que respecta al campus Juriquilla. Del campus Aeropuerto estamos trabajando con todos los coordinadores de las nuevas carreras, con la Directora de la Facultad de Lenguas y Letras, con el administrativo del campus y le estamos dando seguimiento, continuaremos informando a este Honorable Consejo Universitario de los avances de las gestiones, gracias. ¿Algún otro comentario?".-----

- - - La C. Rocío Damara Merlo Espino: "Soy Consejera Alumna por la Facultad de Psicología y me voy a permitir dar lectura a un documento que elaboramos, que a la letra dice: *Honorable Consejo Universitario, Universidad Autónoma de Querétaro, presente. Por medio de la presente hacemos de su conocimiento el posicionamiento que como estudiante de la Facultad de Psicología, tenemos por las situaciones recientes ocurridas en nuestra universidad. Como parte de esta protesta se incluyen los hechos acontecidos últimamente, habiendo sido involucrados diversos ámbitos que respectan al estudiante, docente y administrativo. Repudiamos el haber querido minimizar los hechos suscitados en el campus Aeropuerto a tal grado que se ha partido de la burla y lo que se conoce viene de rumores, la desinformación y falta de cobijo, han dejado en tela de juicio la eficacia de las autoridades, sus diversas facultades, sus diversas facultades y directivos de la Universidad, han demostrado su incapacidad de asumir sus responsabilidades, errores, deficiencias y mala planificación. Esto no es nuevo, aquellas promesas y acuerdos que han sido firmados y refirmados se quedan como palabras dadas al viento y papeles guardados en gavetas para el recuerdo. Un discurso muy gastado que sólo se dedica a cantinflear. Sólo paliativos y prórrogas se muestran para amedrentar las exigencias y derechos estudiantiles. Se entregan instalaciones que no están listas ni adecuadas para recibir al estudiantado y asimismo las instalaciones ya existentes cuentan con las mismas carencias reflejadas en el campus Aeropuerto. Cuestiones como seguridad, tanto referidas a la vigilancia, primeros auxilios, acciones de pronta respuesta, transporte y alumbrado son mínimas para contar con instalaciones dignas para el uso de la comunidad y el hecho es que no se muestran en ninguno de los espacios de esta. Por ahora no tenemos la certeza de que estemos salvos en nuestra propia casa de estudios. ¿Hasta dónde tiene que exacerbarse la tolerancia ante aquellas situaciones que trasgreden nuestra integridad como personas? Sabemos con todo lo acontecido que un campus nuevo no es la evidencia neófito de la capacidad de garantizar una educación de calidad, y con esto reconocemos en la actualidad los grandes conflictos que han sucedido y se suscitan día con día en torno a los acontecimientos estudiantiles. Nos*

enfrentamos ante políticas que no provienen de los estudiantes y que nos atañen directamente, pues en ellas se establecen los lineamientos y mecanismo que configuran la dinámica estudiantil, tanto en los ámbitos administrativos propios de las instituciones, como en el orden académico, hasta llegar a las formas en las que nos relacionados unos con otros. Rechazamos las reformas que buscan la privatización de la educación en los niveles medio superior y superior; rechazamos la clausura de los espacios propios de los estudiantes en los que se pueden llegar a generar fraternidad y lazo social; rechazamos los intentos por arrancar de la memoria aquellos acontecimientos que lastiman la Autonomía y el derecho de libre expresión; rechazamos los actos violentos que someten y callan las voces de los estudiantes orillándolos a vivir en la alienación. Nos sumamos ante los esfuerzos de quien a pesar de todo esto siguen resistiendo, en la lucha cotidiana por obtener los derechos y condiciones dignos de una educación universitaria, crítica, que vea por las necesidades y demandas sociales. Así mismo reiteramos una postura que pugna por mejores condiciones educativas, laborales y sociales para sus estudiantes. Atentamente, Estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro, gracias”.-----

- - Expresa el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Solamente comentaría que, todavía el día de antier tuvimos una reunión de seguimiento con los representantes del campus Aeropuerto, tenemos un documentos, un acta en donde expresan su conformidad y su satisfacción de que los acuerdos se van dando cumplimiento, no desconocemos el hecho de que hay todavía muchas cosas por atender pero estamos trabajando conjuntamente para atenderles”.-----

- - - Enseguida pide la palabra el Dr. Bernardo Romero Vázquez: “Solamente insistir en que el hecho que ocurrió es muy grave, la dignidad de una mujer no tiene comparación con nada, es una agresión a todos y todas las personas y a la humanidad, insistirá también en la propuesta de la compañera, era muy clara, que se forme una Comisión que haga seguimiento de esto, A esto no se le dio respuesta, me sumo a la propuesta, que se forme una Comisión”.-----

- - - Toma la palabra la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Me permito tomar la palabra porque creo que, a pesar de que aparentemente se están tomando los puntos para resolver, no se están resolviendo, no se ha tomado esto con la seriedad debida, si seguimos escuchando voces solicitando los mismo, quiere decir que no se ha resuelto el problema, que desafortunadamente tuvo que llevarse a cabo un hecho lamentable para que se volviera a escuchar la voz, es también una desafortunada situación, no es suficiente con la promesa de, en este caso para la Facultad de Informática y de Ciencias Naturales de poner el puente peatonal si las condiciones del puente peatonal no obedecen a las necesidades de la comunidad, creo que hace falta puntualizar y profundizar mucho más en esta situación de seguridad, de los estudiantes, transporte, seguridad vial, creo que hace falta un estudio concienzudo por quienes sepan sobre estos temas, tenemos aquí no sé, seguramente gente que sabe sobre estos temas para hacer un estudio y saber si lo que conviene es un puente peatonal o no y si el puente peatonal conviene a 2 kilómetros de la entrada del campus, digo, creo que, a lo que voy es a lo siguiente, aparentemente se están abordando los problemas, aparentemente se les está dando solución, pero en realidad la situación sigue sin solucionarse, creo que tenemos que escuchar, el Consejo Universitario, es la máxima autoridad en la Universidad y no ha escuchado con sensibilidad lo que es está solicitando, los chicos piden que se forme una comisión, que vigile de cerca esto, que le dé seguimiento y apoyo la propuesta del Dr. Bernardo Romero y la propuesta de la compañera Edda, creo que se necesita tomar cartas en este asunto”.-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Perfecto, vamos a formar entonces la comisión, como todas las comisiones de este Honorable Consejo Universitario, deberá quedar integrada en forma paritaria, si hay alguien en forma particular interesado en formar parte de esta Comisión, también como se acostumbra en este Honorable Consejo Universitario escucharíamos primero si alguien se propone para formarla. La Comisión quedó formada por los Consejeros Alumnos: Edda Hurtado Santiago, César Yedaiel Lira Moreno, Eduardo Gigran Santiago Trujillo, Moisés López Olea, Luis Antonio Sánchez Sánchez, por los Consejeros Catedráticos: Biól. Jaime Ángeles Ángeles, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, M. C. Ruth Angélica Rico Hernández, Mtra. María Eugenia Castillejos Solís y el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera. Le pediría al Secretario de este Consejo Universitario y por lo tanto también Secretario de las Comisiones que de ella emanan, los convoque para tener una primera reunión de trabajo lo más pronto posible y si alguien además de los que se han propuesto aquí quisiera sumarse al trabajo de esta Comisión. Queda conformada la Comisión, trabajará en estos asuntos y nos dará su informe en la próxima ocasiones que nos reunamos”.-----

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Irinero Torres Pacheco: “Si acaso lo de la Comisión ya quedó conformada, yo nada más solicitaría información en la mesa con relación a la solicitud que hice, gracias”.-----

- - - Enseguida el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “¿Que tiene que ver con la conducta de los candidatos y con los planteamientos que hagan en sus propuestas? Dr. Irineo. El Dr. Irineo responde a lo lejos que sí, a lo que señor Rector, M. en a. Raúl Iturralde Olvera continua: Esto necesariamente tendrá que ser abordado por la Comisión Electoral, su participación está registrada, estará en el acta y también tendrá que ser abordada por Comisión Electoral, analizado por ella misma y dará respuesta, gracias. ¿Algún otro asunto?”.-----

- - - El Dr. Bernardo Romero Vázquez: “Quisiera también que se me informara de los avances, tengo interés personal en el campus Aeropuerto, no voy a decir por qué y lo saben, y creo y sí entiendo lo que dice el Dr. Irineo, me parece que ya está muy adelantada la campaña, hay muchas pasquines e información en internet e incluso muy difamante, yo quisiera conminar a la Comisión Electoral que ya empiece su trabajo y a vigilar la campaña que se está haciendo, es importante procurar la equidad en los medios para la difusión de los proyectos de cada candidato, la Legislación Universitaria y los principios jurídicos que norman las selecciones establecen la equidad como principio básico, entonces los candidatos dedican recursos particulares esto provoca la inequidad de los candidatos, por eso es que, lo ideal es, que sean las campañas hechas a partir del financiamiento y de los recursos que aporta la Comisión y sobre todo que los medios de la Universidad, hablo de radio universidad y tribuna sean también, se ciñan a este criterio para que haya equidad, que no se dé espacio sobradamente a un candidato en demerito de la imagen de otros candidatos, e incluso cuidar los boletines de prensa que emite la Universidad, que también están muy sesgados, gracias”.

- - - Responde el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Queda registrada su solicitud Dr. Romero, también será atendida por la Comisión Electoral”.

- - Pide la palabra el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera: “Al respeto dado que hay una alusión a Tribuna, me permito informar que en la última reunión del comité editorial de Tribuna se definió el criterio de imparcialidad a partir de que se declara inamovible este Consejo con un suplemento específico y con equilibrio a todos los candidatos que se registren y por supuesto estamos abiertos a críticas, sugerencias al respecto”.

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: “Nuevamente pide la palabra el Mtro. Gonzalo Guajardo, les preguntaría si están de acuerdo en cedérsela, sírvanse manifestarse en la manera acostumbrada”.

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos el H. Consejo Universitario, con (cero) votos en contra y (una) abstención, se le concede el uso de la voz al Mtro. Gonzalo Guajardo quien expresa: “Muchas gracias a este Honorable Consejo, por permitir otra vez al Mtro. Gonzalo Guajardo tomar la palabra, la tomo precisamente porque en este proceso en el que nos encontramos se deslizan insensiblemente ciertas ideas y desde hace rato ya se habló de los candidatos y se les pidió a los candidatos que propusieran una Comisión Electoral, quiero señalar que los candidatos no son candidatos, justamente si no hay Comisión Electoral, si no hay Convocatoria, si no hay registro, no hay candidatos, hay en todo caso pre-candidatos, sin embargo digo se deslizan insensiblemente estas ideas y por lo tanto se obstaculiza el que otras personas pretendan registrarse o aspirar al cargo de la rectoría y esto no significa que los que hasta ahora se han manifestado con el deseo de ocupar el cargo de la rectoría lo hagan ilegítimamente no, está bien pero de ninguna manera la Universidad y menos el Consejo Universitario puede darles en estos momento la condición de candidatos, así que solicito a este Consejo que identifique con claridad los conceptos con que se maneja, muchas gracias”.

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Tiene razón Mtro. Gonzalo, candidatos serán cuando tengan su constancia de registro y pudieran ser ellos, más, no lo sabemos hasta que se cierre el periodo de registro. ¿Alguna otra participación?”.

- - - Buenos días a todos, mi nombre es Moisés López Olea, Consejero Alumno por la Facultad de Lenguas y Letras, también quiero formar parte de la Comisión que se formó para cuidar que todos los compromisos se lleven a cabo, en respuesta a lo que el Doctor comentaba, nuestra sociedad de alumnos se ha dado a la tarea de cuidar que efectivamente se cumpla todo lo que se comprometieron, tanto el Lic. Loyola Vera como el Rector, porque no quisimos nosotros promesas otra vez sino quisimos documentos firmados, entonces tenemos compromisos firmados y vamos a cuidar que estos se cumplan, quiero agradecer el apoyo de la compañera estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales y de Psicología por su apoyo y a todas las demás porque creo que esto no nada más concierne ni a los alumnos de la Facultad de Lenguas y Letras, ni a todos los del campus Aeropuerto, sino a todos los alumnos de la Universidad por nuestra seguridad y por lo que merecemos, entonces sí se está trabajando por parte de los alumnos para velar que se cumplan estos compromisos y me pareció una muy buena idea lo de la Comisión a la cual me sumo ahora, gracias”.

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Muchas gracias, ¿Alguna otra intervención?”.

- - - De no ser así, agradezco a todos ustedes su presencia y participación, buenas tardes. No sin antes decirles a los integrantes de la Comisión Electoral que los convocamos mañana a las diez de la mañana en el edificio de rectoría. Muchas gracias”.

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos, del veintinueve de septiembre de dos mil once. DOY FE.

M. en A. Raúl Iturralde Olvera
Rector

Dr. Guillermo Cabrera López
Secretario Académico